



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00821/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/20223-714 de fecha 24 de agosto de 2023, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2023, mediante el similar MDSRSA/CSP/0444/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Rúbrica]
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Rúbrica]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Rúbrica]

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
00004007

FOLIO: _____

FECHA: 30/08/23

HORA: 13:30

RECIBIÓ: Coy
Sen Anexo

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
30 AGO 2023
Recibí: Norma Soledad
13:29



821



Azcapotzalco, Ciudad de México a 24 de agosto del 2023
Oficio No. ALCALDÍA-AZCA/SP/2023- **714**

Lic. Humberto Jardon Pérez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno de la CDMX
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Presente

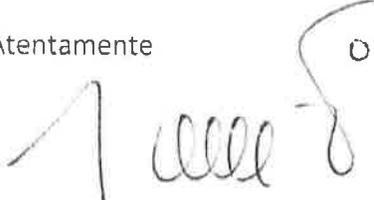
Con el gusto de saludarlo, me refiero a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000153.1/2023, dirigido a la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, y recibido en esta oficina el día 06 de julio del año en curso, con el que envió el oficio MDSPRSA/CSP/0444/2023, firmado por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Segundo Período de Receso del Segundo año de Ejercicio, con el que hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera Respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías, para que, de acuerdo a sus atribuciones de manera coordinada desarrollen e implementen políticas públicas, medidas y acciones específicas como: aumentar la cubierta vegetal y arbórea, instalar techos verdes, instalar techos frescos, principalmente reflectantes, usar pavimentos frescos y utilizar prácticas de crecimiento inteligente, lo anterior, para reducir el efecto de islas de calor urbana, dentro de su demarcación territorial de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo sustentable para la Ciudad de México.

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Maestra Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito anexar copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DGODUyS-DOAyS-2023-1345, firmado la Ing, Arq, Nina Herмосillo Miranda, Directora General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, con el que emite respuesta al citado Punto de Acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente


Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular
EAC/gbl
SP/6082/2023 y SP/7534/2023

Alcaldía Azcapotzalco

Dirección General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.
Dirección de Obras por Administración y Sustentabilidad.



AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO A, 18 DE AGOSTO DE 2023.

OFICIO: ALCALDÍA-AZCA/DGODUyS-DOAYS-2023-1345.

ASUNTO: El que se indica.

**LIC. EDUARDO ARRIOLA CABERERA,
SECRETARIO PARTICULAR DE LA ALCALDESA DE
AZCAPOTZALCO.
PRESENTE.**

Por medio del presente y en atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000153.1/2023**, de fecha 05 de julio del 2023, registrado con el número de referencia **SP/6082/2023**, el cual me fuera remitido por la Dirección General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, mediante No. de Control Interno 1780; mediante el cual solicita lo siguiente:

“Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías, para que, de acuerdo a sus atribuciones de manera coordinada desarrollen e implementen políticas públicas, medidas y acciones específicas como: aumentar la cobertura vegetal y arbórea, instalar techos verdes, instalar techos frescos, principalmente reflectantes, usar pavimentos frescos y utilizar prácticas de crecimiento inteligente, lo anterior, para reducir el efecto de islas de calor urbana, dentro de su demarcación territorial de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México.” (sic)

Al respecto, me permito informarle que en relación a lo anterior, el Inmueble de la Unidad de Imagen Urbana y Sustentabilidad – Centro Verde, ubicado en Av. 22 de Febrero 440, San Marcos, Azcapotzalco, 02020 Ciudad de México, Ciudad de México, cuenta con 462 metros cuadrados de áreas verdes, 916 metros cúbicos de suelo permeable y un lago alimentado con agua pluvial, en el año en curso se ha dado mantenimiento a la naturación de la azotea del inmueble, labores que incluyeron la Impermeabilización, barrera anti-raíz, drenaje, sustrato, vegetación y drenaje pluvial, capa filtrante y membrana geo-textil.

A últimos meses esta la Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, así como la Dirección de Parques y Jardines y la Dirección del Deporte, en alianza con la asociaciones de la sociedad civil como “Inspira” y Promesa I.A.P., realizaron tres reforestaciones; la primera en el parque Azcatl Paqui, ubicado en Camino a Santa Lucía, Azcapotzalco, San Miguel Amantla, la segunda y tercera en el Deportivo Renovación Nacional ubicado en Francisco Sarabia s/n, Providencia, en un área aproximada de 500 m² por espacio, se plantaron casi 400 árboles en edad adulta, frutales nísperos y tejocotes, así como reguladores de temperatura jacaranda, fresno, huizache, plumaria, astronómica, callistemo entre otros, en temporada de lluvia favoreciendo a la sobrevivencia de los mismos.

En este tenor, en junio del 2022, con la colaboración de la empresa Heineken México, en el marco del día mundial del medio ambiente, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Social, se realizó una reforestación en el parque Tezozómoc, ubicado en Manuel Salazar S/N, Hacienda del Rosario, Prados del Rosario, en donde se plantaron aproximadamente 200 árboles frutales.

Estas acciones se realizaron con la finalidad de contrarrestar los efectos del calentamiento global y mitigar la emisión de los gases de efecto invernadero. Los árboles de la reforestación contribuyen a la producción de oxígeno, purifican el aire, forman suelos fértiles, evitan erosión, captan agua para

Alcaldía Azcapotzalco

Dirección General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.

Dirección de Obras por Administración y Sustentabilidad.



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

los acuíferos, sirven como refugios para la fauna, reducen la temperatura del suelo, propician el establecimiento de otras especies, regeneran los nutrientes del suelo y mejoran el paisaje. La azotea verde ayuda a regular la temperatura del inmueble, favorece la arquitectura del paisaje urbano, manteniendo los espacios verdes en la alcaldía, además se exhibe al público con la finalidad de promover los beneficios de la naturación de espacios urbanos, para que los ciudadanos y empresas lo repliquen en sus propios espacios.

De igual forma, buscando minimizar el impacto ambiental, reducir la huella de carbono y la huella hídrica, se han pavimentado 310 m2 de ecoconcreto en las colonias, Santa Inés, UH Francisco Villa y San Martín Xochinahuac, comprometidos a incrementar dichos metros en la medida de lo posible.

Sin más por el momento, aprovecho para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD

C.c.p.- Ing. José Manuel Quiroz Quezada.- Director de Obras por Administración y Sustentabilidad.- Para su atención y seguimiento.
Lic. Vanessa Valencia Tello.- J.U.D. de Imagen Urbana y Sustentabilidad.- Para su atención y seguimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó y Validó	Ing. José Manuel Quiroz Quezada	Director de Obra por Administración y Sustentabilidad	
Elaboró	Lic. Vanessa Valencia Tello	JUD. de Imagen Urbana y Sustentabilidad	